



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada: MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA, dentro del siguiente proceso:

Expediente N°: 19001333300520160026900
Demandante: CHANEME COMERCIAL S.A.
Demandado: MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.


DARÍO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario